



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

29 de octubre de 2009

Núm. 281

## ÍNDICE

	Páginas
<b>Control de la acción del Gobierno</b>	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
<b>Comisión de Fomento</b>	
<b>161/000581</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al corredor ferroviario del Mediterráneo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 2
<b>161/000589</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a necesidad de adoptar medidas para mejorar la seguridad vial de la N-VI a su paso por los ayuntamientos coruñeses de Bergondo y Aranga. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 2
<b>161/000680</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la liberación del peaje de la autopista AP-4, Jerez-Dos Hermanas. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> ..... 4
<b>161/000936</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para la conversión en autovía de la carretera N-420 entre Reus y el cruce de la N-232 en Valdealgorfa (Teruel). <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 7
<b>161/000939</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre mejoras de la red de trenes de media distancia entre Portbou-Girona-Barcelona. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ..... 4
<b>161/000945</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la prolongación de la autovía A-40 y la aceptación de su cofinanciación por la Junta de Castilla y León. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 8
<b>161/000977</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a establecer y ejecutar a lo largo de esta Legislatura un Plan de Cercanías Ferroviarias para la provincia de Tarragona. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> ..... 4
<b>161/001208</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre cambio de denominación de la autovía de Sierra Nevada A-44 por la de autovía Costa Tropical A-44. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> ..... 8
<b>161/001268</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la implantación de una red pública de estaciones de bicicletas emplazadas en estaciones de ferrocarril. <i>Aprobación</i> ..... 9

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Comisión de Fomento

**161/000581**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de octubre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al corredor ferroviario del Mediterráneo presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 117, de 2 de diciembre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que realice los proyectos constructivos del corredor ferroviario denominado Mediterráneo, con tráfico separado para pasajeros y mercancías, en donde sea posible y conveniente, que discurra por toda la ribera mediterránea y conectando con todos los puertos españoles de interés general desde Algeciras hasta la frontera francesa.

Y, asimismo, que defienda en la Unión Europea la inclusión como proyecto prioritario del corredor, que incorporando el Mediterráneo, conecte Algeciras con Hamburgo, en la denominada Iniciativa Fermed.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley relativa al corredor ferroviario del Mediterráneo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar las actuaciones en marcha para la completa

ejecución del Corredor Mediterráneo desde Algeciras hasta la frontera francesa como un corredor de tráfico mixto, para pasajeros y mercancías, y a que continúe trabajando en el seno de la Unión Europea por su inclusión como proyecto prioritario en la Red Transeuropea de Transporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley relativa al Corredor Ferroviario del Mediterráneo.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que realice los proyectos constructivos del corredor ferroviario denominado Mediterráneo, con tráfico separado para pasajeros y mercancías, que discurra por toda la ribera mediterránea y conectando con todos los puertos españoles de interés general desde Algeciras hasta la frontera francesa.»

Texto de adición:

(nuevo punto) «Priorizar los tramos entre Castelló y Tarragona, y el enlace entre Andalucía y Murcia.»

«Y, asimismo, que defienda en la Unión Europea la inclusión como proyecto prioritario del corredor, que incorporando el Mediterráneo, conecte Algeciras con Hamburgo, en la denominada Iniciativa Fermed.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**161/000589**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de octubre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a necesidad de adoptar medidas para mejorar la seguridad vial de

la N-VI a su paso por los ayuntamientos coruñeses de Bergondo y Aranga, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 117, de 2 de diciembre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar, contando los ayuntamientos afectados, un plan integral de mejora y acondicionamiento de la N-VI a su paso por los ayuntamientos coruñeses de Bergondo, Coirós y Aranga, con el objeto de mejorar la seguridad vial en numerosos puntos de concentración de accidentes y de elevada siniestralidad.

2. El plan integral debe contemplar, entre otras, las siguientes medidas:

a) Un proyecto de seguridad vial en los puntos de concentración de accidentes, así como medidas de mejora de la integración urbana de esta vía a su paso por estos núcleos.

b) Acondicionamiento de las principales intersecciones y habilitación de zonas para la realización de giros a la izquierda o cambios de sentido.

c) En concreto, prestará atención especial al núcleo de Guísamo y a las salidas del área de peaje de la AP-9 a la N-VI también en Guísamo (municipio de Bergondo); al cruce de Queirís, en la parroquia coirense de Collantres (una intersección en la que confluyen la N-VI y la N-651, que va de Coirós a Betanzos) y a los núcleos de A Castellana y Montesalgueiro del municipio de Aranga.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley, del G.P. Mixto, relativa a la necesidad de adoptar medidas para mejorar la seguridad vial de la N-VI a su paso por los ayuntamientos coruñeses de Bergondo y Aranga.

Enmienda de sustitución de la parte resolutive:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar, contando con los Ayuntamientos afectados, un plan integral de mejora y acondicionamiento de la N-VI a su paso por los Ayuntamientos coruñeses de Bergondo, Coirós y Aranga, con el objeto de mejorar la seguridad vial en numerosos puntos de concentración de accidentes y de elevada siniestralidad.

2. El Plan integral debe contemplar, entre otras, las siguientes medidas:

a) Reforzar las señales de limitación y otras medidas complementarias que limiten de manera efectiva la velocidad al paso por los principales núcleos de población de estos municipios, así como otras medidas de mejora de la integración urbana de esta vía a su paso por estos núcleos.

b) Eliminación de puntos negros.

c) Acondicionamiento de las principales intersecciones y habilitación de zonas para la realización de giros a la izquierda o cambios de sentido.

d) Remodelación del enlace de la N-VI con la AP-9 en Guísamo (Bergondo).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de adoptar medidas para mejorar la seguridad vial de la N-VI, a su paso por los ayuntamientos coruñeses de Bergondo y Aranga.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«Realizar un plan integral de mejora y acondicionamiento de la N-VI, a su paso por los Ayuntamientos coruñeses de Bergondo, Coirós y Aranga, con el objeto de mejorar la seguridad vial en los numerosos puntos de concentración de accidentes y de elevada siniestralidad.

En concreto, llevar a cabo actuaciones de esta índole en el núcleo de Guísamo, en Cortiñán (Bergondo) y en las salidas de las áreas de peaje de la AP-9 a la N-VI, en el kilómetro 570 de la N-VI, en el cruce de Queirís, en la parroquia coirense de Collantres, una intersección en la que confluyen la N-VI y la N-651, que va de Coirós a Betanzos, y en los núcleos de Castellana y Montesalgueiro del municipio de Aranga.

Acordando previamente las mejoras a realizar con los ayuntamientos afectados, a fin de incluir las demandas y necesidades que éstos planteen.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de adoptar medidas para mejorar la seguridad vial de la N-VI a su paso por los ayuntamientos coruñeses de Bergondo y Aranga, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Estudiar la mejora y acondicionamiento de la N-VI a su paso por los Ayuntamientos de Bergondo y Aranga, contemplando:

1. Un proyecto de seguridad vial en los puntos de concentración de accidentes.
2. Atención especial al núcleo de Guísamo, en Cortiñán; en las salidas de las áreas de peajes de la N-VI de Guísamo y en los núcleos de Castellana y Montesalgueiro.
3. Que sea coordinado con los Ayuntamientos implicados para atender las demandas que éstos plantean.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000680, 161/000939 y 161/000977**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley:

— Proposición no de Ley sobre la liberación del peaje de la autopista AP-4, Jerez-Dos Hermanas, pre-

sentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 140, de 4 de febrero de 2009. A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley sobre mejoras de la red de trenes de media distancia entre Portbou-Girona-Barcelona, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 7 de abril de 2009. A dicha Proposición no de Ley se formularon seis enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a establecer y ejecutar a lo largo de esta Legislatura un Plan de Cercanías Ferroviarias para la provincia de Tarragona, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2009. A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre la liberación del peaje de la autopista AP-4, Jerez- Dos Hermanas, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Agilizar los trámites necesarios para llevar a cabo la redacción de los proyectos de construcción que permitan licitar las obras que den lugar a una alternativa libre de peaje entre Jerez de la Frontera y Dos Hermanas, de acuerdo con los compromisos asumidos públicamente por el Gobierno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds a instancia de su Diputado don Francesc Canet i Coma, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Enmiendas a la Proposición no de Ley sobre las mejoras en la red de trenes de media distancia entre Portbou-Girona-Barcelona.

## Enmienda

Apartado 3.

De modificación.

Se modifica el apartado 3 que queda redactado como sigue:

«3. Asegurar que las devoluciones a las que se refiere el punto anterior, se puedan realizar como mínimo en las estaciones de Barcelona, Girona, Figueres y Portbou.»

## Enmienda

Apartado 4.

De modificación.

Se modifica el apartado 4 que queda redactado como sigue:

«4. Llevar a cabo las inversiones, reformas estructurales, y de gestión técnica que sean necesarias para asegurar que todos los trenes que partan de Figueras a las 5,50 horas y de Girona a las 6,35 horas, lleguen a la estación de Sants-Barcelona a las 7,55.»

## Enmienda

Apartado 5.

De modificación.

Se modifica el apartado 5 que queda redactado como sigue:

«5. Garantizar que todos los trenes salgan y lleguen a la ciudad de Figueres. Y que algunos trenes más Catalunya Express prolonguen su recorrido para llegar hasta Portbou.»

## Enmienda

Apartado nuevo.

De adición.

Se añade un nuevo apartado, después del apartado 5, con la siguiente redacción:

«6. Que el tren Catalunya Express, que sale de BCN-Sants a las 5,56 h. y llega a Figueres a las 7,46 h. donde finaliza su recorrido, prolongue el mismo hasta Portbou, ya que el primer tren en llegar a dicha estación, procedente de Barcelona es el regional que llega a Portbou a las 8,55 h. y a Cervera a las 9,00 h. Este CE, excepcionalmente también debería tener parada en Vilajuiga i Colera.»

## Enmienda

Apartado nuevo.

De adición.

Se añade un nuevo apartado, después del apartado 7, con la siguiente redacción:

«8. Que durante el año 2010, en el tramo Portbou-Barcelona, se congelen las tarifas de los abonos mensuales y abonos express como compensación al mal servicio, los retrasos, producidos por las obras del AVE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2009.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Rido i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley sobre mejoras de la red de trenes de media distancia entre Portbou-Girona-Barcelona, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Enmienda

De sustitución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. Intensificar con eficacia las medidas con el Ministerio de Fomento y la compañía RENFE para que los usuarios de las líneas del tren de media distancia de las comarcas de Girona puedan tener las compensaciones justas en caso de retraso, fijando una devolución express del billete cuando el retraso sea mayor de 15 minutos sobre el horario establecido.

2. Constituir con carácter urgente el comité de clientes de media distancia formado por los siguientes entes:

- Asociación para la Promoción del Transporte Público.
- Organización de Consumidores y Usuarios de Cataluña.

- Asociación de Vecinos de Cataluña Universidad Autónoma de Barcelona.
- Universidad de Barcelona.
- Universidad Politécnica de Cataluña.
- Universidad de Girona.
- Universidad de Lleida.
- Universidad Rovira i Virgili.
- Patronal catalana de la Micro.
- Pequeña y Mediana Empresa Fomento del Trabajo Nacional.
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona.
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Tarragona.
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Lleida.
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Girona.
- Ayuntamientos de Barcelona, Tarragona, Lleida y Girona.
- Generalitat de Cataluña, Departamento de Política Territorial y Obras Públicas.
- Comisiones Obreras de Cataluña, y
- UGT de Cataluña.

3. Continuar el diálogo con la plataforma de usuarios y usuarias de RENFE con el fin de buscar fórmulas técnicamente posibles, para hacer compatible la duración de los trayectos con los horarios laborables de sus usuarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley relativa a establecer y ejecutar a lo largo de esta legislatura un plan de cercanías ferroviarias para la provincia de Tarragona.

Texto propuesto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer y ejecutar a lo largo de esta legislatura un plan de cercanías y trenes de media distancia para la provincia de Tarragona que incluya:

— El establecimiento de nuevas circulaciones de trenes de cercanías entre Lleida, Montblanc, Valls y Sant Vicenc de Calders, así como las conexiones oportunas entre los municipios del interior con Reus, Tarragona y Barcelona.

— El establecimiento de nuevas circulaciones de trenes rápidos de media distancia que conecten las ciudades de Montblanc, Valls, Vendrell, Reus y Tarragona, para facilitar la movilidad interior entre las principales capitales de las comarcas del Camp de Tarragona que concentran casi el 80 por 100 de los habitantes de la provincia.

— El establecimiento de un servicio de cercanías específico para el Baix Penedés para conseguir una comunicación directa de sus municipios con Tarragona y Reus.

— El mantenimiento de la estación urbana de Tarragona como parada de trenes de largo recorrido y correspondientes a la línea EUROMED.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Proposición no de Ley relativa a establecer y ejecutar a lo largo de esta Legislatura un Plan de Cercanías Ferroviarias para la provincia de Tarragona, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Analizar la situación de la demanda de servicios ferroviarios existentes en las ciudades de Valls, Vendrell, Reus y Tarragona y en virtud de ello, adoptar las medidas precisas para facilitar la movilidad de los ciudadanos de estos territorios.

2. Por otro lado, abordar la ampliación de servicios ferroviarios de acuerdo con los respectivos Ayuntamientos mediante la suscripción de los correspondientes Convenios de colaboración, como se ha venido haciendo en el caso de Valls, desde el año 2006.

3. Continuar con las actuaciones en marcha de rediseño de la red ferroviaria de Tarragona. Analizar en este contexto la mejor coordinación posible entre servicios de Cercanías, Media y Larga Distancia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000936**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de octubre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para la conversión en autovía de la carretera N-420 entre Reus y el cruce de la N-232 en Valdealgorfa (Teruel) presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 7 de abril de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, de manera decidida, la conversión de la carretera N-420 en una autovía en la totalidad de su trazado desde el final de la variante sur de Reus hasta el cruce de la carretera N-232 en Valdealgorfa.

2. Incluir esta conversión en autovía de la N-420 en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, especificando el calendario para su realización que debe ejecutarse en paralelo a la decisión ya tomada sobre el trazado de la A-68, posibilitando que ambas autovías (conexión desde Valdealgorfa a Vinaroz y conexión desde Valdealgorfa hacia las Terres de l'Ebre y Camp de Tarragona) se lleven a cabo de forma simultánea. A tal efecto, se considera necesario que en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2010 y para los ejercicios subsiguientes se incluyan, de manera expresa, las partidas necesarias para llevar a cabo esta conversión en autovía de la N-420, con las plurianualidades precisas para que este desdoblamiento pueda realizarse de manera efectiva.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre medidas para la conversión de la autovía de la carretera N-420 entre Reus y el cruce de la N-232 en Valdealgorfa (Teruel).

**Enmienda**

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 3 que quedará redactado de la siguiente forma:

«Los avances que puedan producirse en el proyecto de conversión en autovía de la carretera N-420, desde el final de la variante sur de Reus hasta el cruce de la carretera N-232 en Valdealgorfa (Teruel), no interferirán con las previsiones del Ministerio de Fomento respecto a la autovía A-68 en su tramo Valdealgorfa-Vinaroz.»

Justificación.

Se considera una mejora técnica que mantiene dos alternativas de comunicación viaria complementarias y necesarias para cada región.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley sobre medidas para la conversión en autovía de la carretera N-420 entre Reus y el cruce de la N-232 en Valdealgorfa (Teruel).

**Enmienda**

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, de manera decidida, la conversión de la carretera N-420 en una autovía en la totalidad de su trazado desde el final de la variante sur de Reus hasta el cruce de la carretera N-232 en Valdealgorfa.

2. Incluir esta conversión en autovía de la N-420 en el nuevo Plan Estratégico de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, especificando el calendario para su realización que debe ejecutarse en paralelo a la decisión ya tomada sobre el trazado de la A-68, posibilitando que ambas autovías (conexión desde Valdealgorfa a Vinaroz y conexión desde Valdealgorfa hacia las Terres de l'Ebre y Camp de Tarragona) se lleven a cabo de forma simultánea. A tal efecto, se considera necesario que en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2010 y para los ejercicios

subsiguientes se incluyan, de manera expresa las partidas necesarias para llevar a cabo esta conversión en autovía de la N-420, con las plurianualidades precisas para que este desdoblamiento pueda realizarse de manera efectiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para la conversión en autovía de la carretera N-420 entre Reus y el cruce de la N-232 en Valdealgofra (Teruel), del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar el mayor impulso a las actuaciones en marcha en la N-420 en Cataluña que contemplan la ejecución de variantes de población y actuaciones de conservación y seguridad vial así como a acordar con la Generalitat de Catalunya las actuaciones complementarias y adicionales que se estimen más oportunas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000945**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de octubre de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la prolongación de la autovía A-40 y la aceptación de su cofinanciación por la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 181, de 7 de abril de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en la actual revisión del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte (PEIT), se recoja

como nueva actuación la prolongación de la autovía Ávila-Maqueda (A-40), hasta su conexión con la autopista A-6, bien por el trazado de la actual carretera N-403 o por trazado alternativo.

2. Que acepte el ofrecimiento realizado por la Junta de Castilla y León para participar en la cofinanciación de la nueva actuación, mediante la formalización del oportuno convenio de colaboración en el que se considere la viabilidad ambiental de la misma.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la prolongación de la autovía A-40 y la aceptación de su cofinanciación por la Junta de Castilla y León, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Analizar en la próxima revisión del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), las propuestas que formule la Comunidad Autónoma de Castilla y León en relación con la prolongación de la Autovía Ávila-Maqueda-Teruel, A-40, hasta su conexión con la Autovía A-6 u otras que puedan ser objeto de análisis.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001208**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de octubre de 2009, aprobó la Proposición no de Ley sobre cambio de denominación de la autovía de Sierra Ne-

vada A-44 por la de autovía Costa Tropical A-44, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 3 de agosto de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que incluya en la próxima modificación de la nomenclatura y catálogo de las autopistas y autovías de la Red de Carreteras del Estado, el cambio de la denominación de la Autovía de Sierra Nevada A-44 por la de Autovía Costa Tropical A-44.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cambio de denominación de la autovía de Sierra Nevada A-44, por la autovía Costa Tropical A-44.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en la Autovía de Sierra Nevada A-44, el tramo que discurre entre Granada y la costa granadina se denomine Autovía de la Costa Tropical A-44.»

Justificación.

Se considera una mejora técnica que mantiene dos referentes territoriales turísticos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de octubre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001268**

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 14 de octubre de 2009, aprobó la Proposición no de Ley sobre la implantación de una red pública de estaciones de bicicletas emplazadas en estaciones de ferrocarril presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 275, de 20 de octubre de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno de España a:

1. Que dentro de sus competencias, ADIF adopte como objetivo la implantación de puntos de aparcamiento y recogida, de bicicletas de los Sistemas Públicos de Bicicletas que los municipios y ciudades en los que presta servicio puedan poner en marcha.
2. Adoptar un Plan estatal que asegure que tal iniciativa llegue a todos los grandes municipios y áreas metropolitanas mediante los correspondientes convenios y acciones de coordinación que mejor contribuyan a los acuerdos con los distintos municipios.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

